

Acta/001/2023

En la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Bicentenario #58, Colonia Centro, C.P. 37980, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de San José Iturbide, a la cual asistieron las personas siguientes:

Leonel Morales Silva	Presidente
Silvia Ilda Cano Sinecio	Consejera Electoral Propietaria
J. Alfonso Francisco Pérez Rubio	Consejero Electoral Propietario
Roberto Carlos Hernández Soto	Representante Propietario de Morena

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral Silvia Ilda Cano Sinecio como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Silvia Ilda Cano Sinecio, J. y Alfonso Francisco Pérez Rubio consejerías electorales propietarias, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 once horas con cuatro minutos. -----

Acta/001/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide.* -----

El presidente del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta de la ciudadana Érika Montes Trejo al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:06 horas con seis minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Érika Montes Trejo, el presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. -----

En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/107/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Itzmalsi Guadalupe Contreras Vargas y José Ernesto Zarazúa Ledezma, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/153/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunica la acreditación de los ciudadanos Roberto Carlos Hernández Soto y la Ciudadana Carmen Janet Lozada Castro Ledezma, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del partido político Morena ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presente el representante del partido político acreditado ante el Consejo Electoral: ciudadano Roberto Carlos Hernández Soto, representante propietario del

Acta/001/2023

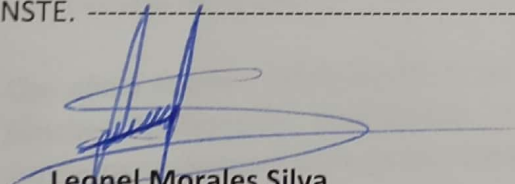
partido político MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide. -----

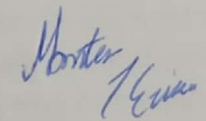
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11:11 horas con once minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide, procede a su clausura a las 11:11 once horas con once minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una foja útil, por un lado; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de San José Iturbide y la secretaria del mismo. CONSTE. -----


Leonel Morales Silva
Presidente del Consejo


Érika Montes Trejo
Secretaria del Consejo

